



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA**, sito en [REDACTED], en Granada

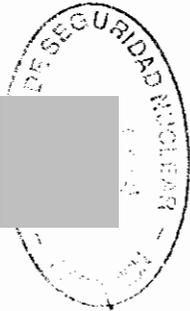
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinadas a radioterapia, cuya autorización vigente (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 28 de septiembre de 2009, así como la modificación expresa (MA-1), aceptada por el CSN, en fecha 18 de diciembre de 2015.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Radiofísica Hospitalaria, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº. 2221, que según se manifestó no se utiliza y pendiente de baja. _____
- En un recinto blindado, ubicado en la planta baja del emplazamiento referido, señalizado, provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones (ALE) de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], nº/ de serie 5565. En la actualidad no se utiliza y pendiente de puesta en funcionamiento. _____





- En el recinto del ACL, se encontraba instalada una sonda, correspondiente a un equipo de la firma [REDACTED] de ref. 692/524, calibrado en la [REDACTED].
- En una sala blindada, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un simulador de tratamientos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº. 1151 [REDACTED], pendiente de baja.
- En un despacho del servicio, se encontraban restos de sobrantes de tratamientos con I-125, en espera de su retirada.
- Fueron exhibidos cuatro diarios de operación correspondientes a: [REDACTED] ref. 99/14 baja; [REDACTED] ref. 177/16; simulador ref. 132/12 e implantes prostáticos de ref.99/10.
- Disponen de siete licencias de supervisor y siete licencias de operador, realizando la vigilancia médica se realiza en el propio Hospital.
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 17, relativa al informe anual de la instalación.
- Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a seis de marzo de dos mil diecisiete.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA-RT** ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.